



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO  
INDEFINIDO**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	17 de septiembre de 2025
<b>Nº PLAZAS</b>	Una
<b>PLAZA DE</b>	Profesorado Asociado Indefinido

<b>DEPARTAMENTO</b>	Composición Arquitectónica
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Composición Arquitectónica
<b>CENTRO</b>	ETS. Arquitectura
<b>PERFIL</b>	Historia del Arte y Diseño de Interiores

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidenta** Dña. Camilla Mileto

**Secretaria** Dña. Valentina Cristini

**Vocales:** D. Fernando Vegas López-Manzanares

D. Ernesto Jesús Fenollosa Forner

Dña. Lidia García Soriano

En Valencia, en reunión presencial, siendo las 12:00 horas del día 04 de diciembre de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

**Orden del día:**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Se confirma que se acordó con fecha 27 de noviembre de 2025, que todas las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, así como los criterios de valoración de la entrevista personal.

Por parte de la secretaría se procede a publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de este departamento y en la página web de este.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión el 04 de diciembre de 2025 a las 12:30, para tratar como punto del orden de día: la valoración provisional de la primera fase del concurso de méritos.



## ANEXO: CRITERIOS DE VALORACIÓN

### PRIMERA FASE

#### **Expediente académico:**

Alta afinidad: 1

Media afinidad: 0,6-0,8

Baja afinidad: 0,1-0,3

#### **Docencia:**

En las materias del perfil de la plaza: 1

En materias relacionadas con el área de Composición Arquitectónica: 0,6-0,8

En materias indirectamente relacionadas: 0,1-0,3

En materias que no se ajustan al perfil: 0

#### **Investigación:**

El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

El mérito está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

El mérito está indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

El mérito no se ajusta al perfil: 0

#### **Actividad profesional:**

El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

El mérito está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

El mérito está indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

El mérito no se ajusta al perfil: 0

La idoneidad se mide también en relación a la cantidad, calidad y premios.

#### **Otros méritos:**

El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

El mérito está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

El mérito está indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

El mérito no se ajusta al perfil: 0

Se aplicará a cada mérito un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la plaza.

Según la correspondiente convocatoria en el apartado 5.1.1, la Comisión valorará los méritos acreditados hasta un máximo de 100 puntos. Para superar esta fase será necesario alcanzar un mínimo de 30 puntos.

### SEGUNDA FASE:

Segunda fase de exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria. Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, y será necesario un mínimo de 15, para superar esta fase, los siguientes aspectos:

- Dominio de las materias del área de conocimiento: 0-10 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-10 puntos.
- Calidad de la contribución profesional, capacidad de trabajo en grupo, flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del departamento: 0-10 puntos.



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 12:15 horas del día de la fecha.

Fdo. Dª. Camilla Mileto

Fdo. D. Fernando Vegas López-Manzanares

Fdo. D. Ernesto Jesús Fenollosa Forner

Fdo. Dª Lidia García Soriano

Fdo. Dª Valentina Cristini

DILIGENCIA:

D. Lidia García Soriano, como secretaria del departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el tablón de anuncios de este departamento desde 04 de diciembre de 2025, y en la página web del departamento.